

TERRASSA

Edicto

Don Victorio de Elena Murillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber que en este Juzgado, al número 251/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador don Jaime Palomo Carretero, contra doña Carmen Barco Ortega y don Francisco Ochoa Amo, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el próximo día 21 de julio de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 21 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y posteriores.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local en planta baja y planta entresuelo de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 67, finca 19.532.

Valorada en 10.498.040 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda en la planta primera de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 70, finca 19.534.

Valorada en 4.139.040 pesetas.

3. Urbana.—Vivienda en planta segunda de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 73, finca 19.536.

Valorada en 4.139.040 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en planta ático de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 76, finca 19.538.

Valorada en 3.518.840 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalen, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 19 de marzo de 1998.—El Secretario, Victorio de Elena Murillo.—19.992.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 170/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador señor Vaquero Montemayor, en representación de «Compañía de Arrendamientos Financieros de Castilla-La

Mancha, contra «Tehipe, Sociedad Limitada», don José Antonio Higuera Martín y don José María Puertas Romero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Una mitad indivisa de una tierra de secano en término de Añover de Tajo, al camino de Madrid, o del cementerio, de una cabida de sesenta áreas. En su interior se ha edificado una nave que ocupa 800 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Illescas número 2, tomo 1.362, libro 58, folio 147, finca 5.059. Tipo del remate: 7.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 28 de julio de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados «Tehipe, Sociedad Limitada», don José Antonio Higuera Martín y don José María Puertas Romero.

Dado en Toledo a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—20.013.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de don José Antonio Olazábal Echeandia, contra «Clarasol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0154 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Los bienes objeto de subasta salen en lotes separados y son de la descripción siguiente:

1. Local comercial en el primer sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 1.174 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 76, finca número 6.616, inscripción tercera.

2. Local comercial sito en la planta primera de sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 81 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 79, finca número 6.618, inscripción tercera.

3. Local comercial en la planta del primer sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 171 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 76, finca número 6.620, inscripción segunda.